

El control fiscal y su incidencia en el ámbito internacional en diferentes perspectivas*

Fiscal control and its impact in the international sphere in different perspectives

Juliana Camila Vargas Prieto**

Resumen

En este artículo de revisión se presentaran los diferentes resultados de las investigaciones elaboradas y depositadas en la base de datos de Jstor; para esto, se tomaran como base diferentes artículos con el fin de adentrarse en el tema del control fiscal en un ámbito internacional desde diferentes países de interés. Además, se realizará un acercamiento conciso relacionado con el control fiscal a nivel nacional en Colombia.

Por ello, se analizarán diferentes países como Estados Unidos, China, Grecia, Japón, India, países latinoamericanos, países de la OCDE, y países en general de la Unión Europea. De acuerdo a las investigaciones que se hicieron de diferentes artículos, esto con el fin de depositar en esta investigación las diferentes perspectivas del control fiscal visto en varios países a nivel internacional.

Adicionalmente, se indagará, de manera sucinta cada uno de estos países para explorar las situaciones más relevantes en un marco internacional del control fiscal; esto ayudara a conocer de una manera más práctica los diferentes problemas, soluciones y situaciones que nos adentra en cada país sobre este tema de relevancia.

Finalmente, se examinará de manera complementaria una relación respecto del control fiscal en el país de Colombia, para así buscar un acercamiento aun mayor a nivel más interno. Para concluir, con los diferentes aspectos a nivel internacional y nacional sobre el tema del control fiscal.

* El presente artículo se desarrolla dentro del Semillero de investigación en política pública y control fiscal de los grupos socio-humanística del derecho y derecho público Francisco de Vitoria dentro de la línea de corrupción en el Programa de Derecho de la Universidad Santo Tomás Sede Bogotá.

** Estudiante de pregrado de la Universidad Santo Tomás Facultad de Derecho, X semestre, perteneciente al semillero de investigación proyecto de investigación política pública y control fiscal de los grupos Socio Humanística del derecho y Derecho Público Francisco de Vitoria dentro de la línea de corrupción.

juliana.vargas@usantotomas.edu.co – julicamivargas@hotmail.com

Palabras claves

Control fiscal, Ámbito internacional, Ámbito a nivel nacional (Colombia), Países latinoamericanos, Países de la Unión Europea.

Abstract

In this review article we present the different results of the researches elaborated and deposited in the Jstor database, for this, they will be taken as the basis of different articles in order to get into the subject of fiscal control in an international environment from different countries of interest. In addition, a concise approach related to fiscal control at the national level will be carried out in the country of Colombia.

Therefore, different countries such as the United States, China, Greece, Japan, India, Latin American countries, OECD countries, and countries in general of the European Union will be analyzed. According to the investigations that were made of different articles, this in order to deposit in this investigation the different perspectives of the fiscal control seen in several countries at an international level.

Additionally, each of these countries will be investigated succinctly to explore the most relevant situations in an international framework of fiscal control; This will help us to know in a more practical way the different problems, solutions and situations that take us into each country on this topic of relevance.

Finally, a relationship regarding fiscal control in the country of Colombia will be examined in a complementary manner, in order to seek an even greater approach at a more internal level. To conclude, with the different aspects at international and national level on the subject of fiscal control.

Key words

Fiscal control, International scope, Scope at national level, Colombia, Latin American countries, Countries of the European Union.

Introducción

Los Estados de los diferentes países, son los entes supremos de toda sociedad, pues son quienes se encargan del control que se debe ejercer dentro de un país, una de esas funciones consiste en el control fiscal que debe hacerse, el cual se define como la vigilancia de la gestión que se ejecuta a toda la administración de particulares y de entidades públicas que estén encargados de algún fondo monetario del Estado, con el fin de vigilar e inspeccionar lo realizado por estos, bajo una función pública.

Muchos países se han enfrentado con la deuda pública a lo largo del tiempo, por ello es que la economía política junto con la regulación que puede hacer el control fiscal en los países ha sido de interés. Es por ello, que las instituciones presupuestarias se ven como una medida para controlar la acumulación de la deuda; además, los factores políticos e institucionales y la transparencia presupuestaria, son de importancia debido a que estos llevan relación con la situación fiscal del gobierno, y también con las dinámicas de déficit a corto plazo. Se puede ver como ejemplo, como los principales miembros de la unión europea luchan constantemente para ajustar sus presupuestos para que así puedan cumplir con esos límites. Por esta razón, la transparencia presupuestaria es relevante debido al compromiso que deben tener las entidades públicas y los políticos para que haya una responsabilidad fiscal al respecto. Porque cuando no hay transparencia y un control frente a los fondos fiscales, puede decaer de manera negativa en el control del presupuesto. (Bastida, B. 2009, p. 403-405)

Es por ello que en este artículo se busca, realizar un análisis de los problemas o inconsistencias fiscales, así como de las situaciones que suceden constantemente en el ámbito internacional y algunas maneras de solución que se ha dado en el tiempo frente al control fiscal. Esto de una manera práctica, pues se realizará un recuento sobre la situación de cada país, para así lograr ver un panorama frente al control fiscal desde diferentes horizontes a nivel mundial, frente a países como Estados Unidos, China, Grecia, Japón, países latinoamericanos, países de la OCDE y países en general de la unión europea y demás.

Teniendo en cuenta las investigaciones realizadas bajo la base de datos Jstor de diferentes artículos sobre el tema de control fiscal, este artículo se ordenará así: primero, se analizó la situación del control fiscal en un ámbito internacional, tomando como ejemplos varios países que son de interés. Segundo, se realizó un análisis al control fiscal de manera sucinta frente al ámbito nacional del país de Colombia, para así buscar un acercamiento aun mayor a nivel más interno. Para concluir, con los diferentes aspectos a nivel internacional y nacional sobre el tema del control fiscal.

Control fiscal en un ámbito internacional

Para empezar, los países tienen diferencias significativas respecto de los sistemas políticos que son manejados en cada uno de ellos, así como de las estructuras gubernamentales y los objetivos económicos y sociales que perturban la información financiera. Se ha mostrado que las normas que rigen el proceso presupuestario, afectan el desempeño fiscal en 12 países de la UE y las instituciones débiles se asocian con mayor frecuencia con déficits más grandes (Bastida, B. 2009, p. 403-405). Sin embargo, nos adentraremos a analizar el tema fiscal en los diferentes países que son relevantes para este artículo, esto con el fin de verificar cual es la relación del control fiscal en cada uno de ellos y verificar de manera más práctica su incidencia.

Análisis al control fiscal de China

En la república popular de China, los últimos veinte años se ha argumentado que se han hecho esfuerzos frente a la reforma de sus políticas fiscales buscando un sistema más descentralizado de impuestos y distribución de ingresos, esto ha generado que en el país se de un crecimiento económico notorio. A pesar de ello, hay una preocupación respecto de las reformas realizadas ya que estas han afectado las desigualdades fiscales y de ingresos en todo el país, así como su crecimiento económico y a raíz de esto, se han generado disturbios políticos.

Actualmente, hay una preocupación que inunda a todo el país, respecto al ingreso y las diferencias fiscales que se han generado. Se ha demostrado que esto aumento debido a que se concentraba más en las regiones costeras, y también hay un fuerte aumento interregional acompañado por un deterioro gradual de los servicios públicos en lugares afectados por una

financiación insuficiente. Pues se ha demostrado que el ingreso escaso y la diferencia fiscal pueden generar un obstáculo cada vez más relevante para el desarrollo económico o la estabilidad política de China. (Zhao, Z. 2009, p. S67-S73)

Se debe tener en cuenta que el problema de las diferencias fiscales no solo ha sido en China, sino que también es un desafío para los acuerdos fiscales intergubernamentales para más países en los que sufren una división fiscal entre varias capas de gobiernos, que buscan la igualdad fiscal. Un claro ejemplo es EE.UU., el cual es un país que se encuentra también en la búsqueda de dicha igualdad y puede ayudar a China frente a las investigaciones y las prácticas de este país. Pues las experiencias de este país tienen múltiples implicaciones para la igualación fiscal de China en las futuras reformas que puedan llegar a darse en las relaciones fiscales intergubernamentales. Lo que se busca, es mantener una estructura básica de la prestación de servicios públicos, reorganizando la autoridad fiscal y las asignaciones fiscales. (Zhao, Z. 2009, P. S67-S73)

Análisis al control fiscal de Grecia y Japón

La investigación realizada a Grecia y Japón arroja que estos dos son los que más tienen acumulación excesiva y sostenida de deuda. Por mucho tiempo, han estado en deuda perjudicial porque no lograron mejorar sus desequilibrios fiscales. Es por ello, que Japón tiene una gran deuda y desequilibrios fiscales que lo ha limitado fuertemente en sus esfuerzos por reorganizar su economía. Por otro lado, Grecia si bien ha pasado por una temporada en donde la economía ha estado destruida, ya se ha venido recuperando desde 2017, por medio de los programas que han sido impuestos por la Unión Europea para hacer frente a su crisis de deuda y adicionalmente, deciden políticamente. Esto evidencia que la polarización fiscal y las presiones limitadas de la competencia internacional para sustentar la deuda soportada por estos dos países.

Si bien se evidencia que hay diferencias políticas y económicas entre ambos países, también muestran similitudes respecto de sus esquemas fiscales, pues sus desequilibrios fiscales se generaron por la expansión del gasto por incidencias políticas. Los partidos en el poder se enfocaron en grupos de votantes que antes estaban en desventaja con nuevos beneficios a medida para asegurar el dominio electoral sin contrarrestar el nuevo gasto, por ellos las

grandes inestabilidades estructurales instituidas por las nuevas políticas fueron posteriormente engrandecidos en gran medida por los choques económicos y demográficos en ambos países. (Barta, Z. 2018, p. 113-114)

Estos países evidencian que el efecto que obstaculizó la polarización fiscal en la reforma de políticas, generó desequilibrios fiscales en la competitividad internacional. Debido a esto se generó una falta de disciplina frente al tema fiscal, en donde los responsables son los encargados de las políticas que buscaban subordinar el objetivo de la estabilidad fiscal, generando beneficios muy altos para que grandes grupos de la sociedad resistieran las reformas fiscales, pero por el contrario la estructura económica no generaba ningún incentivo.

Análisis del control fiscal frente a los países de la OCDE

En la práctica, los cambios periódicos en la política fiscal en los países de la OCDE significan que los aumentos o disminuciones constantes en las tasas de crecimiento son raros. Se ha generado el cuestionamiento de si se podría llegar a esperar que la reforma de la política fiscal cree un impacto en la tasa de producción a largo plazo o a corto plazo en los estados estables. Se tiene como ejemplo que algunos modelos en donde el crecimiento se origina recientemente produce resultados en los que la política económica solo genera efectos con el cambio, sin embargo la aparición del equilibrio después de la conmoción en la política puede ser rápida o lenta. Se evidencia que estas pueden ser constantes, ya que algunos impuestos perturban solo el nivel de producción de los estados estables, pero en otros afectan la tasa de crecimiento. Actualmente, la discusión se forma en la dificultad para identificar los periodos importantes en lo que se realiza un ajuste que pueda generar un cambio de política fiscal, en concordancia con los modelos de crecimiento. (Norman, G. 2011, p. F33-F54)

Es así como, cualquier modelo con dinámica de transición tendrá efectos de crecimiento de la producción a corto plazo, en cambio en algunos modelos de crecimiento originados internamente en donde no tienen dinámica de transición, no se efectúa un nuevo equilibrio de manera instantánea luego del choque fiscal. Esto dificulta la evidencia de los datos del mundo real sobre los impactos fiscales, pues si bien la mayoría tienen una respuesta

beneficiosa y rápida cuando hay choques fiscales; no se puede asemejar con las transiciones que se pueden dar en muchos periodos de tiempo.

Es por ello, que los efectos del crecimiento a largo plazo de la política fiscal, evaluados anticipadamente, suelen lograrse muy rápidamente con un choque fiscal temporal y estos efectos persisten en el tiempo. En la práctica, los cambios frecuentes en la política fiscal en los países de la OCDE muestran que los aumentos o disminuciones persistentes en el crecimiento no son de deberse a resultados de políticas fiscales en principio originadas internamente y sin cambios frecuentes.

Análisis al control fiscal de la Unión Europea

Frente a Europa habría que decir que los acuerdos fiscales han sido resueltos durante el proceso de integración europea, sin embargo han sido altamente criticados por la Unión Monetaria Europea (UEM). Y aun cuando quieran aumentar la convergencia real entre los países miembros, se percibe entre los políticos nacionales y los ciudadanos europeos como una opinión inadmisible de las autoridades de Bruselas en donde la posibilidad de la expansión fiscal la cancelaron debido a las recesiones. Es decir que al imponer reglas fiscales en el Tratado de Maastricht o el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la política fiscal perdería su papel de ente dedicado a impedir, superar o minimizar los efectos del ciclo económico y con ello su efecto estabilizador que tenía en el pasado. Se ha evidenciado que el comportamiento cíclico de la política fiscal durante el proceso de integración europeo no ha sido clara confirmándolo, e incluso ha habido apoyo para la maniobra fiscal del Tratado de Maastricht y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Se ha realizado un análisis sobre la estabilidad de la política fiscal discrecional y no discrecional, antes y después del tratado sobre una regla fiscal. Por un lado la política fiscal no discrecional evidencio que hubo un comportamiento en donde no hay un ente gubernamental dedicado a impedir, superar o minimizar los efectos del ciclo económico antes del Tratado, pero esto aumento luego del Tratado. Para luego concluir, que el Tratado de Maastricht y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento apoyaban la implementación de la política fiscal en la UEM constituida, en lugar de ser una moderación. (Bertrand, C. 2010, p. 323-325)

Por otro lado, el pensamiento macroeconómico ha ocultado por bastante tiempo las ventajas que encierran a la política fiscal activa, sin embargo, sus problemas han sido ampliamente expuestos. Pero la escuela Poskeynesiana, si ha sacado a la luz los beneficios de la política fiscal. Junto con los aspectos generales y los resultados keynesianos a corto plazo y también los aspectos positivos a largo plazo de los gastos públicos en el crecimiento económico. Pues siempre que las condiciones económicas necesiten una política fiscal estable los economistas Poskeynesianos fomentaron su uso. Quienes no pudieron soportar la práctica de promover un crecimiento suficiente ahora o en el futuro fueron los empresarios privados y sus empleados. Quienes abogaron por el uso de la política fiscal.

Se evidenció que el efecto multiplicador en dos contextos, teóricamente el modelo subyacente se integró en el trabajo de marco NCM, esto se construyó con el fin de identificar las posiciones fiscales discrecionales y también imponiendo restricciones a largo plazo, a través de la introducción de una ecuación de acumulación de deuda. Por tanto, si bien el ambiente no es solo keynesiano, debido a que incluye una curva de oferta aumentada por la perspectiva y las reglas fiscales y monetarias, si han surgido efectos beneficiosos. Además, también se llegó a la conclusión de que el efecto multiplicador es mayor a largo plazo que a un corto plazo, en los países de Francia y Reino Unido. Esto también ayudo a volver a introducir el efecto riqueza en un marco macroeconómico, esto ha mostrado ser crucial en la expansión de la evolución del efecto multiplicador durante un largo tiempo. (Jérôme, C. 2009, p. 645-663)

Por otro lado, el panorama fiscal de Europa está dividido en políticas nacionales enlazadas a través del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (SGP). En relación con un dominio monetario centralizado, donde no existe una autoridad económica supranacional equivalente que controle la conducta fiscal. Debido a que la estructura del Pacto es muy rígida, fracaso y fue por eso percibido como artificialmente uniforme. Por ello las medidas punitivas nunca se tomaron en serio porque en la mayoría de países no se cumplieron con los criterios de convergencia al adoptar el euro. Llegando a usar estadísticas falsas, y todo esto lo que genero fue que se ampliaran las políticas de riesgo e incertidumbre relacionadas con la gestión fiscal. Para así solucionar las externalidades negativas y calmar las tensiones producidas por la crisis de Ecofin, los arquitectos de la Unión Económica y Monetaria (UEM), y el Consejo con la

Comisión, implantando un marco regulatorio más flexible y discrecional. Este cambio llevo una transformación hacia una mayor subordinación de los modos de gobierno centrados en la incertidumbre y determino la re-politización de la gobernanza presupuestaria y la práctica que se ha venido dando en Europa.

Por tanto, este cambio en la discreción de la gobernanza fiscal lo que genero fue una excesiva financiación del déficit que están adoptando todos los Estados miembros. Esto es un problema para el euro debido a que reconoce en el marco fiscal europeo una formalidad política y no un contrato legalmente obligatorio. Este espacio fiscal monetario emergente está regulado en el pacto reformado, de manera leve. Sin embargo, la incertidumbre que ha generado el gobierno está solucionando la nueva capacidad autoritaria diseñada para regular la conducta fiscal de los estados miembros de acuerdo con las generalidades de regularidad. En vez de hacerlo con un fundamento único y estático, pues en el nuevo Pacto se confirma que el concepto de una norma fiscal puede llegar a ser cuestionable. (Paudyn, B. 2011, p. 2201-2202)

Análisis al Control Fiscal de Estados unidos

Ha habido innovaciones legales e institucionales que formaron una generación de nuevas investigaciones prácticas que valoraron los efectos de la negociación colectiva y la resolución de disputas en los métodos y efectos de toma de decisiones, particularmente en los resultados fiscales y operativos, de los gobiernos estatales y locales. Se ha evidenciado constantemente en el debate actual que la mezcla de fuerzas económicas y políticas es el generador. Se ha experimentado que el detonante económico fue la crisis fiscal de los gobiernos estatales y locales desde 2008, cuando gracias a la Gran Recesión se inició la afectación de los presupuestos de dichos gobiernos. La disputa se focaliza principalmente en la disposición de que los sindicatos de empleados públicos han ayudado a esta crisis por medio de salarios y beneficios excesivos que pueden haber negociado para sus miembros.

La siguiente causa política fue la elección de un nuevo conjunto de gobernadores republicanos que lo que hicieron fue presionar por reformas legislativas buscando que eliminaran o limitaran verazmente la negociación colectiva para los empleados del gobierno estatal y local en las diferentes jurisdicciones, y lo que esto generaría es que se redujera

significativamente el poder de los sindicatos de empleados públicos (Lewin, D. 2012, p. 751-752)

En otro punto de vista, es importante mencionar que el poder que se tiene al aumentar los impuestos es una condición necesaria para que funcione un estado moderno. Pues los gobiernos se han caracterizado por defender su independencia de control fiscal por medio de su política, como una razón de ser de su poder. Sin embargo, se defiende por otro lado que esta concepción está un poco mandada a recoger, en lugar de la soberanía Westfalia, la cual se centra en la no intervención por parte del gobierno durante un largo tiempo en las relaciones entre los estados, por ello la independencia fiscal actual muestra otro concepto de soberanía, en donde se asignen los deberes y derechos a los estados; pues los últimos años se ha evidenciado que si hay una soberanía en otras áreas del derecho internacional, pero para las cuestiones fiscales no la hay.

Lo que se busca con esta soberanía fiscal a nivel internacional, es que los deberes sean obligaciones de respeto y transparencia, por las elecciones fiscales de otros países y de una justicia distributiva. Con el fin de que si los estados no cumplen con sus obligaciones fiscales con respecto a los demás estados, sus demandas y reclamos de autonomía no tendrían resultado, por tanto serían nulas, por ello es que se debe buscar promover un bienestar individual como un medio para buscar un fin último. (Dietsch, P. 2011, p. 2108-2109)

Análisis del control fiscal en América Latina

En el análisis monetario realizado a América latina la política fiscal ha sido relevante en este estudio, junto con los déficits fiscales, y se centra en los resultados monetarios y la inflación, esto es frente a la historia de inestabilidad monetaria y financiera de la región, y aún está en auge debido a que la inflación sigue apareciendo en América latina. Lo que se ha esperado a lo largo del tiempo es que este no siga siendo experimento de labor monetario extremo de los economistas monetarios de todo el mundo. Porque despejando esto lo que se podría llegar a dar es que no se centren en este problema, sino más bien en los problemas políticos y los estudiantes de política económica tendrían que buscar lecciones en otros lugares y no en América Latina.

La política fiscal debería ser relevante en los proyectos que tienen los responsables políticos y los investigadores. Debido a que, la política fiscal en América Latina ha sido descuidada y muy poco relevante para los estudios que debería tener un tema como estos, generando que hayan fuertes implicaciones desfavorables para la política y con bajas oportunidades de confrontación, sin tener en cuenta que el aislamiento fiscal es una guía eficiente, positiva y normativa de la política fiscal, en contra de lo ha dejado la historia en América Latina.

Se ha evidenciado que los resultados fiscales retrasan cualitativamente a diferencia de los países industrializados. Esto ha mostrado que la política fiscal es un indicador económico que se mueve en la misma dirección que la economía, es decir que va bien, y también muestra que en periodos de menor crecimiento la economía va disminuyendo en las economías industriales. Esto tiene que ver con los efectos de las distorsiones políticas en los flujos de capitales, ligado con la experiencia latinoamericana que puede ayudar a diferenciar entre los diferentes modelos. Pues los malos tiempos macroeconómicos de acceso a los mercados que se requieren para una política fiscal, en donde se debe buscar que se hagan acciones gubernamentales que se dediquen a impedir, superar, o minimizar los efectos del ciclo económico. (Perotti, M. 1997, p. 11-56)

Por otro lado, se ha investigado acerca de los desarrollos políticos más relevantes en los últimos años, en donde se ha encontrado el movimiento generalizado hacia una mayor descentralización del gobierno. Debido al elevado nivel de centralización en cabeza del gobierno comunista, la figura de la descentralización ha sido una particularidad de los sistemas postsocialistas y esto ha generado un papel beneficioso pero muy distinto en las dos economías de cambio más relevantes, las cuales son Rusia y China. Sin embargo, la descentralización ha jugado un papel en diferentes países democráticos de América Latina, Asia y África. En donde el papel fundamenta en varias investigaciones sobre el federalismo y la descentralización, en la ciencia política y la economía, ha sido la teoría del federalismo fiscal, que es la encargada de desarrollar beneficios en la transferencia de poderes y compromisos a los niveles más bajos del gobierno.

En otra línea de investigación, se ajusta el mercado y se le presta mayor atención a los efectos de estímulo de los distintos acuerdos intergubernamentales. Pues la descentralización puede promover la innovación de políticas y el crecimiento económico al provocar la competencia

entre jurisdicciones. Así como, puede solucionar inconvenientes de responsabilidad probable en la seguridad de los derechos de la propiedad y con ello se atenúen las amenazas de la devastación estatal, junto con la violencia civil. Y reducir las tensiones intercomunales en estados étnicos divididos. Aunque su debilidad equivale a la normatividad, para los efectos económicos y políticos de la descentralización. (Garman, C. 2001, p. 205-207)

En países como México se ha evidenciado que la descentralización, el federalismo y el fortalecimiento municipal son modelos mas no normas de conducta. Pues en la práctica lo que se ha visto es que los avances dirigidos a ese objetivo han sido muy limitados y se han dirigido hacia otro camino. Lo que si se ha observado es que hay un alto nivel de desconfianza y rechazo cuando se pone en práctica esos modelos de gobierno y se sistemas políticos. Si bien es aceptado, no se toma en cuenta como una guía para poner en práctica. Pues este país con quiere conocer o iniciar una ruta en lo nuevo generando el cambio, sino más bien lo que busca es quedarse en lo que por muchos años ha estado arraigado en su política. Sin embargo, el principal límite para la descentralización fiscal en México es la política y la forma en la que ejercen su poder, pues lo que necesita es un cambio en las relaciones intergubernamentales y así un alto nivel de descentralización fiscal. (Pablos, N. 1994, p. 252)

Crisis fiscal y un análisis al control fiscal de Colombia

Con el siglo XX, se ha evidenciado una economía mundial transformada, en donde uno de los cambios más significativos equivale a la decadencia del enfoque fiscal y de deuda en muchos de los países avanzados como: Estados Unidos, el Reino Unido, Japón, España, Irlanda, Grecia e India, que ha generado que las implicaciones efectuadas por el cambio sean fundamentales y de mucho alcance. Esta crisis mundial ha venido afectando las finanzas públicas, generando una devastación significativa. Esto no solo es consecuencia de las instituciones financieras, sino también de las consecuencias fiscales que disminuyeron la actividad económica que fue lo que género que la crisis continuara, por medio de la pérdida de ingresos, operación de estabilizadores automáticos, un claro ejemplo el seguro de desempleo, y las medidas de incentivo voluntarias.

Por tanto, la crisis no solo es generada por Grecia, porque la posición fiscal del euro es mucho mejor que la de Estados Unidos, Reino Unido o Japón. Pues lo que debe importar no son solo

los déficits, sino también la deuda como una obligación del gobierno. Para evitar el incremento de la deuda, estos países deben afrontar ajustes al PIB, verificando que primero el saldo fiscal antes que los costos de interés. Esta problemática no es de capacidad sino de voluntad política evidenciado en la crisis del sector financiero.

Una de las razones por las cuales el mercado ha tolerado una alta deuda neta en Japón e Italia por bastante tiempo es porque países como India y China continúan teniendo altas tasas de ahorro que generan una gran ayuda a las finanzas públicas. Esto es proporcionado por un mercado local listo y estable para la deuda pública, y a la vez porque dan una base de recursos para asumir funciones públicas, como sucede en India, en donde la prestación privada de servicios de educación y salud, están en respuesta a la tensión fiscal y la mala gestión del gasto y como origen de impuestos adicionales. (Bery, S. 2010, p. 10-11)

Análisis al control fiscal de Colombia

Un caso importante es el caso del país de Colombia, en donde por la inadecuada apropiación de dineros por parte de cooperativas, entidades o particulares que son los encargados de manejar los fondos monetarios del estado, se ha evidenciado en varias ocasiones por bastantes años que la corrupción inunda al país de Colombia, y así ha sido reafirmado por varios estudios realizados a lo largo del tiempo. De igual manera, este país se ha mantenido durante los últimos años en esta corrupción, pues no se ha demostrado aun una mejora o solución frente a este problema en el sector publico colombiano.

Debido a esto, se ha generado con la corrupción distintos procesos de responsabilidad fiscal por parte del ente encargado, que en este caso es la Contraloría General de la Nación, pues esta entidad ha confirmado en varias ocasiones que diversas entidades han sobrepasado y abusado del poder que se encuentra en sus manos con los fondos monetarios del país.

Como fue mencionado anteriormente, el ente encargado de vigilar y controlar el manejo de los fondos monetarios del país es la Contraloría General de la Nación, esto se encuentra regulado bajo la Constitución política de Colombia de 1991. Este ente, ha sido considerado un mecanismo eficaz para castigar y sancionar las situaciones de corrupción que se han venido cometiendo a lo largo del tiempo en el país. Por tanto, lo que ha generado es facilitar la manera de sancionar a aquellos que se adjudicaron o sencillamente dieron un mal uso de

los fondos monetarios públicos que se les fueron encargados bajo su función, esto conlleva a que se debe reparar al Estado colombiano por medio del pago de perjuicios por lo ocasionado.

Sin embargo, la solución que ha brindado el estado colombiano a esta problemática es la aplicación de procedimientos con el objetivo de eliminar la corrupción por medio de técnicas, mas no por parte de la política. Con esto, se le da una soberanía al Estado Colombiano para que controlen y vigiles por medio de las entidades departamentales y municipales. Además de ello, debe buscarse un nuevo modelo en el sistema integral del control fiscal para Colombia, pues lo que se necesita es proteger las diferentes funciones de la Contraloría General de la nación, ya que se ha generado un amento bastante notorio por hechos ilícitos en los gobiernos, que han desboronado al país frente a la corrupción. (Ochoa, H., 2016). Lo que se debe buscar principalmente es la equidad y la justicia, en las representaciones sociales por medio de los operadores judiciales encargados de regular y operar de manera adecuada la justicia en equidad, frente al control que se debe realizar a cargo de la soberania del Estado, por medio de un sistema integral. (Torregrosa, N. 2008, p. 210-215)

Referente a la situación evidenciada por el país Colombiana frente a la corrupción y la problemática del manejo que se hace frente a los fondos monetarios que acarrear en el mal funcionamiento que se la da a la poca legislación que hay frente al control fiscal, ha generado que muy abruptamente Colombia se encuentre en una situación de desequilibrio, desigualdad y una pobreza que ha perdurado por un largo periodo de tiempo, el cual ha sido encaminado por un conflicto armado que ha permanecido en Colombia por cuarenta años, protagonizado por figuras violentas y con una alta delincuencia social. Esto ha generado que el Estado colombiano se encuentre en desmejora y debilitado frente al poder punitivo del Estado, en donde también han estado inmersos actores que han procurado dicha corrupción y tal crisis en el país de Colombia. (Carreño, D. 2016, p. 152). Así mismo, de acuerdo con el método semiótico, se advierte como la sociedad colombiana fue violentada, negada, con un esquema procesal que desconocio su sentido de justicia, esto encaminado a una desmejora diferencial en el pais, a lo largo del tiempo frente a las regulaciones que deben establecerse, en busca de enfrentar las injusticias presentadas por la corrupcion que es lo que lleva al mal

funcionamiento que se ha dado gracias al bajo esquema procesal regulatorio que hasta el momento ha desconocido la igualdad y la justicia. (Moya, M. 2016, p. 89)

Conclusiones

A manera de conclusión, el tema de control fiscal es de interés pues se ha evidenciado a lo largo de la investigación que hay un problema más allá con respecto a la deuda que se puede generar en un país debido a varias problemáticas que van ligadas a la regulación, manejo y formas de gobierno que afectan a la fiscalidad de un país en general. Un claro ejemplo a nivel internacional se encuentra en la problemática de la deuda pública de un país, por ello es que hay entidades especializadas que son las encargadas de regular y controlar la acumulación de la deuda.

Además, como se evidencio, hay países desarrollados en donde existe una buena economía y se encuentran en crecimiento por sistemas de descentralización de impuestos e ingresos, como también reformas que se han realizado a las políticas fiscales; sin embargo, no todo ha sido bueno, pues las reformas realizadas han logrado permear en desigualdades fiscales y de ingresos, lo que ha generado que se den problemáticas internas hacia el gobierno y la política encargada.

Sin embargo, no todo ha sido color de rosa para los demás países como Grecia y Japón, en este último, hay un alto grado de acumulación de deuda por una larga temporada de tiempo debido a que no lograron mejorar sus desequilibrios fiscales, esto ha generado que su economía siga estando afectada y no hayan podido organizarla. Sin embargo, en Grecia, si bien ha pasado por una temporada en donde la economía ha estado destruida, ya se ha venido recuperando desde 2017, por medio de los programas que han sido impuestos por la Unión Europea para hacer frente a su crisis de deuda, pero con intercambios políticos, pues son quienes deciden políticamente. Esto nos permite concluir que hay una polarización fiscal y unas presiones limitadas en la competencia internacional para sustentar la deuda soportada por estos países.

A nivel latinoamericano habría que concluir que estos países han descuidado temas como la política fiscal, esto ha generado que se hayan formado varias implicaciones y problemáticas desfavorables para la política y ha hecho que las oportunidades de confrontación sean

demasiado bajas. Pues no se ha tenido en cuenta que el aislamiento fiscal es una regla necesaria, beneficiosa, y normativa de la política fiscal en general en contraposición con todo lo que ha ocurrido a lo largo de los años en América Latina.

Por último, frente al tema de la crisis fiscal que se ha venido dando a lo largo del tiempo, se debe tener en cuenta que la decadencia del enfoque fiscal y de la deuda en muchos países ha generado una pérdida significativa. Esto fue debido a las problemáticas fiscales que generaron una disminución en la actividad económica que fue el precursor de que la crisis siguiera continuando. Además, como es el caso de Colombia, la figura de la corrupción ha estado inmersa por mucho tiempo, pues se evidenció que se estaban dando malos usos a los fondos monetarios del estado que se encontraban encargados bajo la autoría de las entidades públicas. Para terminar, se pudo examinar que la figura de la fiscalidad está inmersa en muchos de los países del mundo, en donde se encuentran en auge bastantes problemáticas con la regulación fiscal, la economía o la relación de la política en este tema.

Bibliografía

- Barta, Z. (2018). CINCO DISCORDAS FISCALES EN ECONOMÍAS CERRADAS: Grecia y Japón . *University of Michigan Press*.
- Bastida, B. (2009). Transparencia presupuestaria, desempeño fiscal y participación política: un enfoque internacional. *Publicado por: Wiley en nombre de la Sociedad Americana para la Administración Pública, Revisión de la Administración Pública*.
- Bertrand, J. (2010). Política fiscal e integración monetaria en Europa: una actualización. *Oxford Economic Papers*.
- Bery, S. (2010). El retorno de la dominación fiscal. *Economic and Political Weekly*.
- Carreño, D. (2016). Derecho Penal, Vigilancia y control social. En D. C. Dueñas, *Derecho Penal, Vigilancia y control social* (pág. 152). Bogota: Grupo Editorial Ibáñez.
- Christopher, S. (2001). Descentralización fiscal: una teoría política con casos latinoamericanos. *Publicado por: Cambridge University Press, World Politics*.
- David, J. (2012). EL NUEVO DEBATE GRANDE SOBRE EL UNIONISMO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES DE ESTADOS UNIDOS. *Publicado por: Sage Publications, Inc., Industrial and Labor Relations Review*.
- Dietsch, P. (2011). Repensar la soberanía en la política fiscal internacional. *Publicado por: Cambridge University Press, Review of International Studies*.
- Gamarra, J. (30 de 11 de 2015). *Desfalcos y regiones : un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia*. Cartagena de Indias: Banco de la Republica. Obtenido de Desfalcos y regiones : un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia: <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/3193>
- Jérôme, P. (2009). ¡La política fiscal está de vuelta en Francia y el Reino Unido! *Revista de economía poskeynesiana*.
- Moya, M. (2016). *Fundamentos semióticos para la investigación jurídica*. Bogotá, Colombia: Universidad Catolica de Colombia.
- Gemmell, B. (2011). EL TIEMPO Y LA PERSISTENCIA DE LA POLÍTICA FISCAL IMPACTO EN EL CRECIMIENTO: EVIDENCIA DE LOS PAÍSES DE LA OCDE. *Wiley en nombre de la Real Sociedad Económica*,
- Diaz, H. (10 de JUNIO de 2016). *CONTROL FISCAL EN COLOMBIA*. Obtenido de https://www.youtube.com/results?search_query=control+fiscal

- Pablos, P. (1994). La descentralización fiscal en México. *Published by: El Colegio de Mexico, Foro Internacional*.
- Paudyn, B. (2011). La incierta (re) politización de las relaciones fiscales en Europa: un cambio en los modos de gobierno de la UEM. *Publicado por: Cambridge University Press, Review of International Studies*.
- Perotti, G. (1997). Política fiscal en América Latina. *La Universidad de Chicago Press en nombre de The National Bureau of Economic Research*, 11-56.
- Torregrosa, N. (2008). *Equidad Y Justicia: Representaciones Sociales De Los Operadores De La Justicia En Equidad En Bogotá*. Bogota, Colombia: ILAE.
- Zhao, J. (2009). Descentralización fiscal y disparidades fiscales a nivel provincial en China: una perspectiva comparada sino-estadounidense. *Wiley on behalf of the American Society for Public Administration*, S67-S73.